



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA N° 75 DEL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. LUGAR, FECHA Y HORA DE INICIO

En las instalaciones de DIGESA el día 19 del mes de julio de 2013, a las 09:27 horas, se desarrolló la Reunión Ordinaria N° 75 del Comité Nacional del *Codex Alimentarius*.

II. QUORUM

Se verificó el quórum reglamentario conforme lo establecido en el Artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la Lic. Milagros Bailetti Figueroa, Punto de Contacto del Comité Nacional del Codex.

III. ASISTENTES PERTENECIENTES AL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Milagros Bailetti Figueroa	Punto de Contacto	DIGESA
Ericka Ramírez Crisóstomo	Secretaría Técnica	DIGESA
Pedro Molina Salcedo	Miembro Alterno	SENASA
Julián Gamero Alania	Miembro Titular	MINCETUR
Angélica Yovera Aliaga	Miembro Alterno	PROMPERU
Héctor Riega Dongo	Miembro Titular	PRODUCE

Invitada

NOMBRE	ENTIDAD
Erika Soto	IICA en Perú

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA PROGRAMADA

La Lic. Milagros Bailetti Figueroa, Punto de Contacto del Comité Nacional del *Codex Alimentarius*, dio la bienvenida a los miembros del Comité Nacional del Codex, iniciándose así la citada reunión.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

1. Aprobación de los temas de agenda

Se procedió a dar lectura de los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros participantes.

2. Presentación de la participación del delegado de Perú en reunión del Codex Alimentarius

Se procedió a realizar la presentación de la delegada Ing. Soraya Lastra sobre su participación en la 41° Reunión del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos, realizado en Otawa - Canadá, del 14 al 17 de mayo de 2013.

3. Revisión de la propuesta del Plan Estratégico del CNC (ejes estratégicos 4, 5 y 6).

En fecha 11 de julio de 2013, en cumplimiento al acuerdo de la pasada Reunión del Pleno del CNC N° 74, los Miembros del Pleno en Reunión Extraordinaria realizaron la primera revisión de la propuesta del Plan Estratégico del CNC; analizándose los ejes estratégicos 1, 2 y 3.

En seguimiento de la revisión de la propuesta del Plan Estratégico, se realizó en la presente reunión la revisión de los ejes estratégicos pendientes (4, 5 y 6), contando para ello con el apoyo de facilitación de la representante del IICA, Ing. Erika Soto.

Culminada la revisión de toda la propuesta del Plan Estratégico, se acordó enviar la versión modificada a los Miembros del Pleno del CNC a fin de que se realice la última revisión antes de su aprobación, la cual se realizará en la próxima Reunión del Pleno. Asimismo, por recomendación del SENASA se acordó que en el texto del Plan Estratégico se incluya una sección sobre el sustento técnico - legal para su aprobación y pies de página con aclaraciones, a fin de que el mismo pueda ser también publicado en la página web del Codex Nacional.

4. Informe sobre la propuesta para elaborar la Norma Regional de la Quinua.

En la pasada Reunión del Pleno del CNC N° 74, se expresó como uno de los acuerdos, que la Secretaría Técnica debía realizar la consulta formal al CCLAC, sobre el estado actual de la presentación de una propuesta de justificación para la elaboración de una Norma Regional del Codex, enfatizando específicamente si Bolivia ha continuado con el proceso, desde su presentación en la 16ª Reunión del CCLAC.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

En cumplimiento del acuerdo, en la presente reunión se informó, que en fecha 01.07.2013 se realizó la consulta mediante correo electrónico al CCLAC, solicitando nos informe sobre la situación actual de la propuesta de "Elaboración de una norma Regional para la Quinoa", el mismo que fue tema de agenda en la 16ª Reunión del CCLAC (2008), en el que Bolivia presentó el documento de propuesta y que por decisión de la Comisión se convino dejar pendiente la propuesta, a fin de que se examine más a fondo la necesidad de contar con una norma regional, debido a que en aquel momento no existía ninguna perturbación importante en el comercio vinculada a la identidad o la calidad del producto.

En respuesta del correo remitido por la Secretaría Técnica del CNC, el CCLAC informó que a la fecha no se ha tenido ninguna noticia de algún país que quiera retomar el tema, incluyendo a Bolivia. Precisarón además que mantuvieron comunicación con Ecuador, pero que tampoco obtuvieron respuesta.

Por otro lado, teniendo en cuenta las comunicaciones enviadas por la FAO a los países miembros del CCLAC sobre la presentación de una propuesta de justificación para elaborar la mencionada Norma; en una de las reuniones previas realizadas por el CCLAC, como parte del 36º Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius, se incorporó el tema de la Norma Regional de la Quinoa; acordándose conformar un equipo de trabajo para elaboración de la propuesta. En consideración a ello, mediante comunicaciones por correo electrónico entre los participantes de los países del CCLAC, se acordó que el grupo de trabajo sea presidido por Bolivia y co-presidido por Perú.

Ante ello, en fecha 18.07.2013 se realizó una segunda consulta al CCLAC, a fin de que precisen los procedimientos que se deben seguir para formalizar el grupo de trabajo para la elaboración de propuesta de la norma; así como la especificación de las gestiones posteriores para la presentación de la propuesta.

El CCLAC, en respuesta de esta última consulta, el 18.07.2013 con correo electrónico, informó que dado que este grupo de trabajo no ha sido avalado en una reunión oficial del Codex; se podría conformar el grupo de manera informal y trabajar en la propuesta y examen crítico en el transcurso del año, con el propósito de ser presentado para aprobación en la próxima reunión del CCLAC 2014 y a la Comisión del Codex Alimentarius en la Reunión a realizarse en el 2015. Recomendó además contactarnos con Bolivia para definir quien preside el EWG y quien lo co-preside, para posteriormente enviar la invitación de participación a todos los países de la región, con la aclaración que es un grupo informal pero que el fin es adelantar el trabajo.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

En consideración a lo informado, los asistentes del Pleno del CNC acordaron que la Secretaría Técnica consolide toda la información recibida por el CCLAC para ser remitido al representante de la institución aprobada para liderar el proceso de elaboración de justificación de la Norma Regional en el país, el SENASA, a fin de que inicie las gestiones de coordinación con los representantes de Bolivia quienes también liderarían el grupo de trabajo a conformarse para la elaboración de la mencionada justificación. Asimismo, se deberá conformar un grupo de trabajo nacional, a cargo del SENASA, para la elaboración de la mencionada justificación.

5. Solicitud de Autorización para presentación de la Sra. Rosa Cerna sobre caso de denuncia relacionada al CNC.

Se informó que en fecha 04.04.2013, la Sra. Rosa Cerna Zeta, anterior Punto de Contacto del CNC, mediante documento enviado a la Presidencia del Codex pone de conocimiento la denuncia que le ha interpuesto la Ing. De la Colina ante el Colegio de Ingenieros del Perú, por supuesto abuso de Autoridad debido a que no se le autorizó un viaje correspondiente a una reunión de un Comité del Codex Alimentarius, en el marco de las gestiones del CNC. En ese sentido, en el documento se precisa el pedido de solicitud para efectuar una breve exposición en una Reunión del Pleno, a fin de que los miembros del CNC puedan tener pleno conocimiento de los hechos suscitados materia de la denuncia establecida, por considerar que se ha involucrado a los miembros del CNC.

Ante lo informado, los asistentes concordaron en que no era necesaria la exposición del caso en una Reunión del Pleno, dado que el tema fue tratado en su oportunidad en la Reunión Ordinaria N° 66 del Pleno del CNC, en cuya acta (punto N° 2) se precisan las opiniones de los Miembros del Pleno. Asimismo, se preciso que en el caso el Colegio de Ingenieros del Perú remitiera comunicación al CNC solicitando información al respecto, el CNC remitiría la documentación con la que cuenta, siendo ello el acta de la Reunión Ordinaria mencionada anteriormente.

6. Avances para la celebración del 50° Aniversario del Codex.

En cumplimiento de lo acordado en la Reunión N° 74 del Pleno, se informó a los asistentes que la Secretaría Técnica cumplió con el envío del programa y distribución logística, así como una matriz a fin de que remitan información sobre sus invitados al evento del 50° Aniversario del Codex.

Al respecto, se realizó la revisión del programa y la distribución logística, quedando aprobada por consenso.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

V. ACUERDOS

1. Incorporar en la versión revisada del Plan Estratégico del CNC una sección sobre el sustento técnico - legal para su aprobación y pies de página con aclaraciones, para ser remitido a los Miembros del Pleno para su última revisión a fin de que el Plan sea aprobado en la próxima Reunión Ordinaria y publicado posteriormente en la página web del Codex Nacional.
2. La Secretaría Técnica deberá consolidar la información proporcionada por el CCLAC sobre el estado actual de la presentación de justificación para la elaboración de una Norma Regional de la Quinoa, a fin de que el representante de SENASA, aprobado por el Pleno del CNC como institución que liderará el proceso que corresponda para la presentación de una Norma ante el CCLAC, inicie las gestiones de coordinación con los representantes de Bolivia quienes también liderarían el grupo de trabajo a conformarse para la elaboración de la mencionada justificación. Asimismo, el representante de SENASA deberá conformar un grupo de trabajo nacional.
3. Remitir respuesta de lo solicitado por la Sra. Rosa Cerna Zeta, en relación a su pedido de presentación por caso de denuncia ante el Colegio de Ingenieros del Perú que le fue interpuesta por la Ing. De la Colina por supuesto abuso de Autoridad, adjuntando el Acta de la Reunión Ordinaria N° 66 del Pleno del CNC. Lo acordado por los miembros obedece a que el tema fue tratado en su momento en la mencionada reunión y en el acta respectiva se precisan las opiniones de los Miembros del Pleno.

Siendo las 12:40 horas se da por concluida la reunión

FIRMAS

DIGESA

1. MILAGROS BAILETTI FIGUEROA
2. ERICKA RAMÍREZ CRISÓTOMO

SENASA

3. PEDRO MOLINA SALCEDO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y
la Seguridad Alimentaria"

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Ampolas 350 – Urb. San Eugenio
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

PROMPERU

4. ANGELICA YOVERA ALIAGA

MINCETUR

5. JULIAN GAMERO ALANIA

PRODUCE

6. HECTOR RIEGA DONGO